



PERÚ

Presidencia del
Consejo de
Ministros

Superintendencia
Nacional de Servicios
de Saneamiento

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

2025-E01-099252

Magdalena del Mar, 20 de enero del 2026

OFICIO N° 00047-2026-SUNASS-GG

Señora
María Grimaneza ACUÑA PERALTA
Presidenta
Comisión de Vivienda y Construcción
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente

ASUNTO : Opinión al Proyecto de Ley N.º 13610/2025-CR, Proyecto de Ley que establece con carácter excepcional el procedimiento de conclusión voluntaria del Régimen de Apoyo Transitorio aplicable a la empresa municipal de agua potable y alcantarillado "Virgen de Guadalupe del Sur" S.A. - EMAPAVIG S.A.

REFERENCIA : Oficio N.º 0716-2025-2026-CVC/CR¹

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), con el fin de remitir la opinión institucional sobre el Proyecto de Ley N.º 13610/2025-CR, que propone establecer con carácter excepcional un procedimiento de conclusión voluntaria del Régimen de Apoyo Transitorio aplicable a la empresa municipal de agua potable y alcantarillado "Virgen de Guadalupe del Sur" S.A. - EMAPAVIG S.A., conforme con lo solicitado mediante el documento de la referencia.

En atención a ello, adjunto al presente encontrará el Informe N.º 006-2026-SUNASS-DPN elaborado por la Dirección de Políticas y Normas, la Dirección de Fiscalización y la Oficina de Asesoría Jurídica, el cual contiene la evaluación técnica y legal del referido Proyecto de ley.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi mayor consideración.

Atentamente,

Manuel Fernando MUÑOZ QUIROZ
Gerente General

Se adjunta:

- Oficio N.º 0716-2025-2026-CVC/CR
- Informe N.º 006-2026-SUNASS-DPN

C.c. Presidencia del Consejo de Ministros

¹ Recibido el 24 de diciembre de 2025 a través de la mesa de partes virtual de la Sunass.

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**